

El Guipuzcoano

AÑO VIII.

DIARIO LIBERAL REFORMISTA, ÓRGANO DEL PARTIDO EN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

NUM. 655.

PRECIOS DE SUSCRICION.

San Sebastián: trimestre, 4 pesetas.—PROVINCIA: trimestre, 4 pesetas.—EXTRANJERO y ULTIMAR: un año, 84 pesetas.
Las suscripciones hechas por los correspondientes, tienen un aumento de 10 por 100.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.—En el extranjero, 6/15 céntimos.—Los pagos se harán precisamente en sellos de franqueo o libranzas del Giro mutuo.

Redaccion y Administracion: 31 de Agosto, núm. 29, principal.
TELÉFONO NÚM. 23.

San Sebastian: Miércoles 8 de Octubre de 1890

PRECIOS DE INSERCIÓN.

En 1.ª plana, 1 peseta línea.—En 2.ª id., 0,90 id.—En 3.ª id., 0,10 id.—Reclamos, 0,50 id.—Comunicados de 1 a 25 pesetas línea.
Puntos de suscripción: En la Administración, 31 de Agosto, número 29.—En Madrid, Carrera de San Jerónimo, 3, librería.—En Barcelona, Roldós y C.ª, Escudellers, 20.—La correspondencia a la Dirección.

CUESTIONES DEL DIA.

Registrando los sucesos más culminantes que en la actualidad tienen el privilegio de despertar la atención pública, vemos en primer lugar que el tema más predilecto de la prensa y de los círculos y tertulias, se refiere a las sesiones del Congreso católico que han lugar de celebrarse en Zaragoza.

Algunos, examinando los discursos de unos y otros oradores que toman parte, y fijando la cuestión bajo el delicado aspecto de las relaciones internacionales, manifiestan temores de próximos conflictos con el Gobierno del rey Humberto, por cuya consideración atrevese a insinuar la medida de que nuestro Gobierno debía poner coto a las extralimitaciones y demasías que según ellos cometen los católicos.

Otros que se precian de liberales sinceros, no solamente en la teoría sino también en la práctica, declaran que los católicos, lo mismo que todos los demás ciudadanos, tienen el derecho de asociarse y manifestar sus ideas, reuniendo asambleas y congresos, etc., al igual de los partidos políticos y otras colectividades.

Fijar estos límites entre el derecho que la Constitución concede al ciudadano y a las colectividades y las conveniencias del Estado a evitar rozamientos con los Gobiernos de otras naciones, siempre ha sido materia de suyo complicada y enojosa; sin embargo, nosotros confiamos en que el actual Gobierno nuestro, presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, inspirándose en temperamentos de prudencia, hallará medios que imposibiliten la realización de esos vagos temores.

Algo más triste y de consecuencias que pudieran llegar a ser sobrado funestas, es el espectáculo que los mismos católicos dan al mundo, desdibujando las profundas escisiones y odios que trabajan sus corazonas. En sus divergencias, reproches y mutuas acusaciones se advierte la iniciación de esa terrible hidra del cisma ¡Dios ponga prudencia en las almas y luz en las inteligencias, a fin de que desaparezcan estas divisiones en materia tan trascendental como es la que tiene por objeto la religión y la paz y la felicidad del hogar!

Otros de los asuntos puestos a la orden del día, es ese que ha dado lugar a tan varios comentarios provocados por el incidente ocurrido entre el gobernador civil Sr. Sanchez Bedoya y el juez señor Castro.

No vamos a disertar sobre de parte de quién se halla la razón y justicia, porque es punto dificultoso el de su solución sin tener a la vista más claros y pertinentes antecedentes que los que dan los periódicos de la competencia entablada; mas ocurrenos hacer una pregunta, ¿será posible alguna vez dar a los ciudadanos y a los Tribunales una buena ley de procedimientos y de organización de los poderes judiciales?

Aunque la cuestión de competencia entre el gobernador de Madrid y el juez señor Castro, parezca un caso singular por lo que de ella se ocupa el público, es de advertir que estos rozamientos entre la autoridad judicial y la gubernativa, son de todos los días y hasta de todas horas. Cualesquiera que tenga la paciencia de hojear la *Gaceta de los Tribunales* y otras publicaciones forenses, tendrá ocasión de contemplar el interminable rosario de los incidentes promovidos por competencias e incompetencias de Tribunales. Nos dirán que la ley vigente es buena y solamente ocurren estos lamentables efectos porque se descuida la recta aplicación de la misma. Todo puede ser; mas ante el espectáculo de ver todos los días se originan estos desagradables encuentros que causan a los interesados dilaciones y grandes perjuicios, hay motivo de sospechar si en la ley habrá deficiencias que den margen a semejantes disturbios.

Lo triste es que aquí, en nuestra nación, la política lo absorbe todo, y a nues-

tros legisladores, ocupados en ella más de lo que debían, ni tiempo les suele quedar para entender de estas otras materias que tanto interesan a los gobernantes y gobernados.

DECLARACIONES DEL SR. ROMERO ROBLEDO.

Conocíamos ya las importantes declaraciones que antes de su marcha había hecho nuestro ilustre jefe al ser interrogado por nuestro querido amigo el ilustrado redactor de *La Correspondencia de España*, Sr. D. Blas Aguilar, y esperábamos con deseo el trabajo en que nuestro hábil compañero en la prensa diera cuenta de su conferencia. La hoja que con tanta actividad como inteligencia redacta en San Sebastian nuestro querido amigo, publicó anoche dichas importantes declaraciones.

Por la manera como ha interpretado el Sr. Aguilar el pensamiento del eminente hombre de Estado, que es nuestro querido jefe, le felicitamos cariñosamente y nos apresuramos a acoger en nuestras columnas su trabajo. Hélo aquí:

«Durante su residencia en esta playa, ha guardado silencio el Sr. Romero Robledo respecto a declaraciones dogmáticas en el orden político, a pesar de la constante solicitud de los correspondientes de la prensa de Madrid, que deseaban nutrir sus periódicos con las opiniones del simpático exministro de la Gobernación.

Justificando el calificativo de político infatigable, ha entretenido sus ócios de verano, ya comentando los acuerdos de la Junta central del censo, ya exponiendo juicios acerca de la cuestión foral, ya censurando la dejación de facultades que corresponden al poder ejecutivo, en favor de la referida Junta, ya manifestando los procedimientos que deben seguirse para la renovación parcial de las Corporaciones municipales. Los artículos de *El Guipuzcoano*, escritos sobre tales asuntos bajo su inspiración o por su pluma, han merecido llamar la atención de los hombres públicos y han sido comentados y reproducidos por casi toda la prensa española. Esto revelaría la importancia del Sr. Romero Robledo si su significación política no fuese tan notoria y reconocida.

Pero al definir su actitud, llegaba, cuando más, a hacer esta afirmación: «Mi política es de benevolencia espectral».

Cediendo a los incesantes requerimientos de un redactor de *La Correspondencia de España*, ha tenido la bondad de manifestarle juicios y opiniones sobre el estado actual de la política, que puedan ser por algún tiempo tema pr foronto de las conversaciones.

El Sr. Romero Robledo ha guardado silencio respecto de aspiraciones políticas, porque en este orden de ideas nada tiene que pedir y desear, como acontece a los hombres de todos los partidos monárquicos, desde la derecha conservadora hasta la izquierda dinástica.

Algunos hablan de revisión constitucional, y este asunto, ó na la significa, ó juicio del Sr. Romero Robledo, ó significa mucho.

«Revisión constitucional ¿para qué?—pregunta el señor Romero Robledo.—¿Hay monarquismo alguno que señale deficiencias en la ley fundamental del Estado? ¿Hay quien señalando esas deficiencias defiende solución alguna concreta y determinada para suplirlas? Los republicanos piden la reforma constitucional, puesta la mirada en lo más fundamental de nuestra organización política, en el principio monárquico; pero los que consideran sagrada la Monarquía e irreformables los artículos de la Constitución que a ella se refieren, hablan de revisión como medio de atraer a la extrema izquierda democrática, no para realizar fin alguno político verdaderamente esencial y de doctrina.

Su aspiración se limita a determinar un procedimiento para llegar a esa reforma ó revisión constitucional, por si con el transcurso de los tiempos la hiciesen precisa en algún sentido las necesidades de la vida pública.

Entendiendo la cuestión como procedimiento, surgen también diferencias esenciales. Unos creen que esa reforma puede hacerse en Cortes ordinarias y con la sanción de la Corona, aplicando lógicamente el principio de que la soberanía reside en las Cortes con el Rey, y otros son de parecer que la revisión constitucional puede ser obra exclusiva de las Cortes, sin la intervención del poder Real.

Doctrina fué la primera que han sustentado los monárquicos más conservadores y que ha tenido aplicación en España desde los comienzos del régimen representativo. Entre otros varios casos que pudieran citarse, figura el de la reforma de la Constitución de 1837 que entraba la de 1845.

Los partidos más avanzados opinan que la revisión debe verificarse previo anuncio hecho en la convocatoria y dando a las Cortes carácter constituyente. Esta doctrina, llevada a la exageración por los legisladores de 1869, tomó cuerpo en los artículos 110, 111 y 112 de la Constitución de aquella fecha.

Más tarde, en la ley de garantías convenida entre Alonso Martínez y Montero Ríos, se consagró

este principio para abandonarlo después, y el general Lopez Dominguez lo ha escrito en su bandera, acentuando mucho que la revisión debe estar autorizada por una ley especial.

El Sr. Romero Robledo opina que si la reforma de toda ley exige el Concenso de las Cortes y la Corona, es más preciso, si cabe, cuando se trata de reformar la Constitución, que es la ley fundamental.

Para los monárquicos es, pues, este asunto una mera cuestión de procedimiento que no lleva a la solución deseada y sentida de ningún problema político.

Tal es el criterio del Sr. Romero Robledo respecto al único asunto que en la actualidad puede ser discutido como aspiración de un partido ó de una agrupación.

El citado hombre público persigue la realización de principios y mejoras en el orden administrativo y económico, claramente determinadas en sus discursos pronunciados en el Congreso y en los periódicos que bajo su inspiración se escriben. De estas reformas administrativas y económicas hace el Sr. Romero Robledo cuestión tan principal, que las convierte en bandera de su partido. En administración pide moralidad, y en asuntos económicos, soluciones proteccionistas.

El Sr. Romero se diferencia del Sr. Gamazo en que éste vive enclavado en el partido liberal, alimentando una disidencia económica, mientras el primero considera su criterio económico dogma esencial y principalísimo de los que militan a su lado. En medio de esta disparidad existen entre ambos iguales puntos de vista respecto a necesidad de medidas protectoras del trabajo y de la producción nacional, que también precia el actual Gobierno.

Durante el período de su mando, dice el señor Romero, nada ha hecho el Sr. Sagasta ni el partido liberal para curar la administración pública del vicio de la inmoralidad, ni tampoco ha dictado medida alguna de protección en el orden económico.

Se anuncia que en la reunión de ex-ministros liberales se van a descartar estos importantísimos asuntos por temor a la desunión y a la disidencia, y nada extraño es que en política no tengamos benevolencia alguna con el Sr. Sagasta, que tan distanciado se halla de los ideales cuya realización persigo en bien de mi país.

El Gobierno conservador nada ha hecho desde su constitución hasta la fecha, pero promete. Justo es que yo le sonrío; justa es mi benevolencia espectral.

Llegará el momento de las soluciones y de someter proyectos a la deliberación de las Cortes, y entonces apoyaré con toda mi alma lo que estime conveniente a la patria y haré oposición a todo aquello que juzgue perjudicial y contrario a sus intereses.

Ya sé, decía el Sr. Romero Robledo, que estoy fuera de la realidad política de mi país, donde lo práctico es que los hombres públicos militan en un partido para vivir dentro de él apoyando lo bueno y lo malo; pero para seguir la referida línea de conducta, yo me permito el lujo de mantener una independencia política que me pone en condiciones de apoyar lo que crea conveniente y combatir y censurar lo que estime contrario a los intereses públicos.

Así esperaré los acontecimientos sin que en nada contribuyan a modificar mi actitud los favores que puedan hacerse a mis amigos en la contienda electoral, ni las injusticias que con ellos puedan cometerse.

En su suerte influirán mucho, de una parte, las condiciones especiales de cada localidad y de otra, los efectos de la conjunción llevada a cabo y mantenida durante las Cortes que están a punto de ser disueltas.

Yo estaré al lado de mis amigos que sufran y padezcan, prestándoles mi apoyo y alentándoles con mis simpatías, pero estas cuestiones no cambiarán mi actitud ni en el sentido de mayor benevolencia ni en el de oposición más ó menos acentuada.

Mi apoyo al actual Gobierno depende única y exclusivamente de las soluciones económicas y de las medidas que tiendan a mejorar y moralizar la administración pública.

Yo creo que el Sr. Cánovas del Castillo es un hombre eminente que merece la gratitud de la patria por sus grandes servicios. Le quiero y le admiro lo bastante para desearle al frente del Gobierno los mayores éxitos.

No hay, a mi juicio, en el Sr. Castelar razón ni motivo alguno para retirar a este Gobierno la benevolencia que prestó al Sr. Sagasta. La obra de las Cortes liberales está respaldada por el Gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo, y los principios de gobierno son los mismos ahora que antes.

La actitud del Sr. Castelar obedecerá a móviles de conciencia ó a secretos de la política, a los cuales no puede llegar en sus apreciaciones ningún hombre público; pero sin duda su línea de conducta no se atempera a la justicia ni a la razón, puesto que el advenimiento al poder de los conservadores, no entraña cambio alguno en el orden político.

No creo que el Sr. Martos llevase a París encargo alguno del Gobierno para atraer a la legalidad al Sr. Ruiz Zorrilla, pues juzgo inútil pretender que derribo el pedestal que para los suyos se ha levantado en 46 años de tenacidad en favor de su política.

El jefe del partido progresista democrático no se mueve por promesas sino por realidades.

Las declaraciones del Sr. Romero Robledo, terminaron con unas frases relativas a la cuestión

social, en las cuales sin puntualizar su criterio, dió a entender que tenía muchas analogías con el expuesto por el Sr. Castelar sobre este asunto interesante y trascendental.

Esta coincidencia en la manera de ver los problemas sociales, le llevó a manifestar de nuevo que los hombres deben agruparse por las ideas que sustentan respecto a las grandes cuestiones que se presentan en la vida de los pueblos, abandonando en su convicción de que se impone cada día más la reorganización de los partidos.»

NOTICIAS

Hemos oído decir a muchas personas que la vacuna que ha venido administrándose al vecindario estos días pasados en el Teatro Principal, no ha dado resultado satisfactorio, pues a la generalidad de los vascongados no les ha prendido ese eficaz y salvador preservativo en que se estrella la devastadora acción de una de las más horribles y arrasadoras enfermedades.

De esperar es, pues, que en vista de resultado tan negativo, tanto el señor alcalde como los señores médicos titulares vean el medio de proporcionar al vecindario buena vacuna, fresca y con todas las buenas propiedades preservadoras.

S. M. la Reina firmó ayer los decretos siguientes:

Admitiendo la dimisión al secretario del Gobierno civil de Madrid, Sr. Rodríguez, y nombrando para reemplazarle a D. Eleuterio Villalba, gobernador civil de Zamora.

Nombrando gobernador de Zamora al señor Vivanco.

Admitiendo la dimisión al de Orense, señor Guerra, y nombrando en su lugar al Sr. Díaz Corobos.

Nombrando vocal de la Junta consultiva de Guerra al general Soria Santa Cruz, é inspector de caballería al señor marqués de Victoria de las Tanas.

Admitiendo la dimisión al gobernador civil de Lago, Sr. Gomez Bello, que pasa a una delegación de Hacienda, y nombrando en su reemplazo a D. Calixto Varela.

Por fortuna continúan mejorando notable y rápidamente la joven criada del Sr. Egozue, así como la del restaurant de «La Urbana», que sufrieron heridas de cierta importancia al volcar el ómnibus en que regresaban de la romería de Hernani, el domingo último.

Al presentarse ayer el médico municipal en la Villa-Lola—en la que con sus amos se halla domiciliada la criada de los Sres. Egozue—la herida suplicó al facultativo que la dejase comer porque sentía gran apetito. Su estado permitió también que pudiera levantarse.

Las demás jóvenes oriundas heridas se encuentran muy notablemente aliviadas.

Respecto a la instrucción de esta causa, el digno juez del partido, Sr. Ruiz de Castillo, la prosigue con toda diligencia.

Tropiécese no obstante con la dificultad de hallarse en fuga, sin que a pesar de cuantas pesquisas se han hecho, haya podido darse con su paradero, el mozo de cuadra Nicasio Manzanos, de 20 años, natural de Leon, que era el que conducía el carruaje al volcar éste y que como hemos dicho huyó y ha desaparecido desde el momento de la ocurrencia.

Créase que haya logrado internarse en Francia.

El Juzgado estuvo ayer tomando declaración a las jóvenes heridas en sus respectivos domicilios.

También comparecieron ante el Juzgado José y Ramon Arana, propietario el primero y cochero el segundo, del ómnibus que produjo el accidente.

Se encuentra relativamente mejorado de su enfermedad, el anciano senador señor Conde del Real.

Ayer regresaron a Madrid la Exma. señora viuda de García Torre y sus hijos los señores de Tena.

Les acompaña en su viaje el ex-ministro de la Guerra señor general Chinchilla.

Como son varias las personas de esta provincia que van a presentarse a los exámenes que para sobrestantes de Obras públicas tendrán lugar en Miranda, creemos oportuno publicar que el tribunal que ha de actuar en los próximos ejercicios lo componen los Sres. D. Ricardo Catarineu, ingeniero jefe de 2.ª clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, como presidente; y como vocales D. Pelayo Mancebo y D. Ignacio Despujol, ingenieros 1.ª y 2.ª respectivamente, y como vocal suplente el ingeniero 2.ª D. Luis Pajo y Blake.

Desde anteayer por la noche se encontraba algo indispuerto el distinguido señor ministro de jornada, marqués de Pozo Rubio.

No obstante, subió ayer mañana a Ayete a des-pachar con S. M.

Por la tarde encontrábase más aliviado. Mucho nos alegramos de su total mejoría.

Para firmar en nombre de su señor padre, nuestro querido amigo el señor conde de Heredia-Spínola, en el álbum de S. A. I. la archiduquesa doña Isabel, ha llegado procedente de Biarritz el joven conde de Tilly.

El señor conde de Heredia-Spínola continúa más aliviado.

Esta tarde, a las tres, se verificará en el Gobierno civil la constitución de la Junta que ha de rea-

lizar el pensamiento de erigir una estatua en Zumarraga a Legazpi, el conquistador de las Filipinas.

Como base de la suscripción se cuenta ya como hemos dicho, con los diez mil reales entregados por S. M. la Reina Regente a nuestro digno amigo el Sr. D. Antonio de Acuña.

Ayer por la mañana, según la costumbre habitual, bajó a la playa, a las diez, S. M. el Rey y sus augustas hermanas.

A las once vino al Hotel de Londres S. M. la Reina Regente, a quien estaba esperando, paseándose en el jardín, su egregia madre la archiduquesa Isabel, S. M. y S. A. I. subieron en coche y fueron a la playa, embarcándose en unión del Rey, de las Infantas y alta servidumbre en la escampavía *Gulpuzoana*, dando vuelta a Santa Clara y al castillo y llegando a la Zurriola. Desembarcaron SS. MM. y AA. y S. A. I. la archiduquesa Isabel en las inmediaciones de la caseta real. Al subir al coche el Rey D. Alfonso para regresar a Ayete, pasó por la Concha la guardia relevada de la cárcel. Los soldados formaron frente al Rey niño y le presentaron armas y el monarca saludó militarmente a la tropa.

S. M. la Reina Regente despatchó al mediodía en Ayete con el Sr. Villaverde, quien no obstante hallarse algo enfermo, se presentó en palacio.

Por la tarde la familia real salió de paseo por la carretera de Usurbil, deteniéndose S. M. el Rey en Lasarte y prosiguiendo su expedición hasta Andoain, S. M. la Reina Regente, S. A. I. la archiduquesa y las infantitas.

La archiduquesa quedó encantada de su expedición por las pintorescas vistas del Oria.

Probablemente, si el tiempo continúa bueno, esta tarde irá la familia real a Zarauz, a bordo del crucero *Luzon*, con objeto de que S. A. la archiduquesa Isabel conozca aquella bonita costa.

El regreso se efectuará por tierra.

Decimos probablemente, porque el barómetro se mantiene muy inseguro, habiendo experimentado durante la mañana de ayer una baja muy sensible.

Luego, al mediodía, volvió a subir, pero a las siete de la noche se levantó una pequeña brisa y se agitó algo el mar, nublandose completamente el firmamento.

El barómetro experimentó otro retroceso.

S. A. I. la archiduquesa y su servidumbre comieron en Palacio al regresar de su expedición con la real familia.

En cuanto al viaje de la archiduquesa Isabel a Zaragoza, S. A. I. ha desistido por ahora de efectuarlo.

Parece que la serenísima señora, deseaba a ser posible regresar a San Sebastián, sin hacer noche en Zaragoza. Para ello se trató de formar un tren especial que fuese a la ciudad aragonesa en nueve horas y regresase en otras tantas. Pero este viaje resultaba muy precipitado y molesto.

Dicha visita tendrá lugar en Diciembre próximo, al regresar S. A. I. de Madrid a Viena por Zaragoza y Barcelona.

Para tratar con el señor gobernador civil de los asuntos referentes a la estatua de Miguel Lopez de Legazpi, llegó ayer a esta ciudad, el alcalde de Zumarraga, D. Miguel Arenaza.

Ha regresado del balneario de Gestón, donde ha pasado todo el verano, el renombrado repostero D. Félix Ibarguren.

Para perfeccionarse en los últimos adelantos culinarios, pronto saldrá para Burdeos y París, donde permanecerá parte del invierno.

En la calle de la Zurriola promovieron ayer tarde una tremenda zambra dos valientes amazonas que fueron debidamente apercebidas por el celador del barrio que intervino para separarlos.

El cadáver del infeliz obrero que pereció anteayer ahogado en la Zurriola, cerca del puente de Santa Catalina, fue examinado ayer tarde por los médicos municipales que le hicieron la autopsia, según la ley dispone.

El desdichado pereció por asfixia, producida por hemorragia interior del pulmón, ocasionada esta por la abundante absorción del agua.

El pobre obrero era natural de Asteasu y tenía unos 30 años. Su cadáver recibió ayer sepultura. En el cementerio hubo crecido número de personas para ver sus restos mortales.

En el expreso de ayer salió para Cambo, con sus tres preciosas hijas, nuestro querido amigo y distinguido correligionario D. Eugenio Bermegillo, que permanecerá ocho o diez días en aquella playa francesa.

Telegramas de Madrid recibidos anteayer, que no creímos conveniente publicar, hablaban de la mala situación sanitaria de la capital del reino, pero como la prensa llegada ayer viene ocupándose del asunto, diremos que según nuevas noticias de anoche, cuando la alarma en el vecindario de la villa y corte a consecuencia de los progresos de la epidemia variolosa, especialmente en el distrito del hospicio, donde son pocas las casas donde no se ha registrado ningún caso de viruela.

En el establecimiento benéfico titulado el hospicio, hay 4.600 chicos; hace tres días corrieron ya algunos casos de viruela, anteayer fueron más y ayer siguió en aumento el número de los individuos.

No es extraño, por consiguiente que muchas familias se retraigan todavía de regresar a Madrid.

Estas mismas noticias las vemos confirmadas en periódicos de Bilbao telegrafados por sus corresponsales en la corte.

Han marchado con dirección a Burdeos, el senador señor conde de Sanafé, gentil hombre de S. M. la Reina doña Isabel II y el contralmirante inglés Sir John Ross.

El conde de Sanafé ha tomado habitaciones en el hotel des Princes, según nuestras noticias.

Según noticias recibidas de Barcelona, el general Blanco a la tanta rápidamente en su curación. El marqués de Peña Plata, cuando haya terminado de tomar los baños, saldrá para esta ciudad con objeto de visitar a S. M. la Reina Regente.

Confirmando una noticia que adelantamos hace días, añadiremos hoy que acaba de llegar a Logroño, procedente de Pamplona, una compañía del regimiento de zapadores-minadores que guar-

nece aquella plaza, al mando del capitán de Ingenieros D. Fernando Tuero.

Se nos dice que ha fallecido en Logroño la madre de nuestro amigo, el teniente coronel del regimiento de Burgos, D. Ciriano Colla.

Acompañamos a la familia en su justo dolor por tan irreparable pérdida.

Han salido para Logroño el Sr. Gil (D. Rafael), el ingeniero Sr. San Roman, Sr. Apóstegui con su señora y hermana política y D. Marcial de la Campa.

Dentro de breves días saldrá para Roma el joven e insigne tenor español D. Vicente Arrizabala.

Este laborioso e infatigable artista, ha adquirido con sus grandes y profundos conocimientos en el arte del canto, una media voz encantadora, con la cual hace recordar las notas más felices de nuestro inolvidable Gayarre.

Un tristísimo suceso acaeció anteayer en Vitoria, que causó penosa impresión.

A las dos de la tarde, en el momento que el batallón cazadores de Barbastró se preparaba para salir a ejercicios, se oyó en el cuartel una detonación que sorprendió a todos.

Un joven soldado había disparado su fusil contra sí mismo, quedando cadáver en el acto.

El cuerpo del infeliz fué conducido al hospita militar.

No se sabe qué motivo indujo al desgraciado joven a tan lamentable y criminal acto de desesperación.

Ha empezado por Irun a dar principio a su excursión por el país vasco navarro Mr. C. Delvalledes, comisionado por el ministro de Instrucción pública de Francia y previa autorización del Gobierno español, para girar una visita a los establecimientos públicos y privados.

El vaporcito de pesca *Mamelena* núm. 41, de la importante casa de los Sres. Mercader es hijo, de esta ciudad, partió ayer de nuestro puerto a las cuatro de la tarde, para la expedición pesquera a la que los armadores habían invitado a varias conocidas personas de la colonia veraniega y de esta ciudad.

Un crecido número de amigos fueron a despedir a los expedicionarios, que serán tratados por los Sres. Mercader a cuerpo de rey, dadas las innumerables costas de victuals y vinos generosos y espumosos que vimos embarcar.

Los expedicionarios, para llevar de todo, llevan también música y van en la expedición un amable padre de almas, el vicario Sr. Aristizabal y un afamado y distinguido doctor, el Sr. Riedel.

Forman parte de la expedición los Sres. Mercader padre e hijo, marqués de Molina, conde de Peracamps, Ricardo Delgado, Luis Bruguera, Manuel Soriano, el padre Aristizabal, el Dr. Riedel, Cesáreo Aragón, Leonardo Moyua, Juan Vivar, marqués de Sotomayor, Antonio Mizondo y don Blas Quintana.

Según los propósitos del Sr. Mercader, los expedicionarios se elevarán a 120 millas al Norte de este puerto, hasta la altura de Burdeos, y a 30 de distancia de la costa francesa. Regresarán el jueves de madrugada después de haber presenciado las operaciones de pesca.

El *Mamelena* núm. 41, partió engalanado por completo, siendo entusiasta la despedida que a los expedicionarios se hizo.

Escortándolo fué también el *Mamelena* núm. 8. De esta entretenida gira marítima daremos detalles a nuestros lectores.

Procedente de Madrid, llegó ayer a San Sebastián el comandante de artillería Sr. Alvear, agregado militar de la Embajada de España en París.

Después de firmar en el album de S. A. I. la archiduquesa, subió a Ayete por la tarde, siendo recibido por S. M. con su bondad habitual.

Según anunciaban los telegramas de la corte, ayer debió pasar por esta estación, procedente de París con dirección a Madrid, el Sr. D. Isaac Peral.

Vemos con gusto que la patriótica revista literaria *Euskal-Erria* consagra todo su número a la memoria del ilustre vascón D. José María Iparraguirre, en donde aparece un precioso dibujo a pluma, ejecutado con soltura artística y estilo propio, debido al joven paisajista Sr. Lopez Alen, predilecto discípulo del Sr. Ramos Artañ.

Mañana, a las seis y media de la misma, contraerá matrimonio en el Sagrado Corazón de Jesús, el joven donostiarra D. Luis Múgica con la bella señorita D.ª Juana Martínez.

Los contrayentes, a quienes deseamos una eterna luna de miel, saldrán en el tren correo para Zaragoza, Barcelona y Madrid.

D. José Call, Doctor en Medicina, Bibliotecario de la Facultad de Medicina de Barcelona, exdirector de la Revista Médico-Social.

Certifico: Haber ensayado con éxito verdaderamente sorprendente los preparados de *Salicatos de bismuto* y *cerio* del Doctor Vivas Perez, en el tratamiento de multitud de afecciones gastro-intestinales, sobre todo en las diarreas cualquiera que sea su origen.

Y para que conste donde convenga libro la presente en Barcelona 3 de Noviembre de 1888.—J. Call.

Jai-alai.

Partido para el jueves 9 del actual, a las cuatro menos cuarto, entre Victoriano Gamborena y Gabriel Echeveste, contra Anacleto Salazar y José Sarasa, a sacar todos de los seis cuadros, y se jugará con seis pilotes finos de Pamplona.

JUSTICIA.

No por vana adulación; por justicia, me propongo hacer ver a la nación que no hay mejor *jabon* que el de PRINCIPES DEL CONGO. Jabonería Victor Vaissier.—París.

FRONTONES Y PELOTARIS.

EN ABANDO.

El partido jugado anteayer en Abando no ofreció interés.

Jugaban Lagartijo e Iriando, (colorados) contra Maguerza y Olaso, (azules) sacando los primeros de los seis cuadros y de los cinco y medio los últimos.

No podemos decir cómo se cotizó el papel cuando empezó el partido, porque llegamos cuando estaban 9 los colorados por 4 los azules; pero, en esta situación se daban ya 20 a 11, previniendo ya que habían de ganar los colorados, que demostraban tener superioridad sobre los otros y jugaban con más arranque.

En el tanto 23, cuando los azules solo tenían 46, se daba por los primeros 40 a 20, llegándose a dar hasta 40 a 6 por los colorados, hallándose en 30 por 46 los azules.

El partido fué ganado sin gran esfuerzo por los colorados, que hicieron los 50 tantos cuando sus contrarios solo tenían 40.

COMENTARIOS.

La Correspondencia de San Sebastián habla del criterio de nuestro ilustre jefe el Sr. Romero Robledo, acerca de los problemas políticos actuales. Nuestro jefe, con la claridad de inteligencia que le caracteriza, marca perfectamente bien la órbita sobre la que ha de girar el partido político que se crea dueño de la situación.

Algunos que con desprecupación harto sospechosos, se jactan de muy católicos, les acomete la genialidad de zaherirnos motejándonos de católicos tibios. Cuidan ellos de su catolicismo que ha necesidad de fortalecerse para una buena y provechosa propaganda.

Nosotros ya lo tenemos dicho, no nos ocupamos de la religión católica más que para respetar la autoridad de nuestro prelado, que es llamado a intervenir en esta clase de asuntos; mas no admitimos como censores al macetero en la materia al primer quidam que con pretexto ó deseo de explotar una imprenta ó publicación, lance diatribas a los que no se hallen conformes con sus doctrinas políticas ó fines exclusivamente terrenales.

Los incoloros se prometen muy felices resultados de las próximas elecciones; deben no obstante ponerse de guardia por lo que pueda ocurrir, no sea que imprima carácter aquella manifestación del Sr. Olazabal en la reunión del quinto distrito electoral, en la que se lamentaba de la frialdad que notaba entre los llamados coaligados liberales. Y a fé que no le faltaba razón.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE «EL GUPUZUOLAR»

(De nuestros corresponsales particulares).

Llegada a Madrid del Sr. Romero Robledo.

Madrid 7—44 m.—La acogida hecha a su llegada al Sr. Romero Robledo ha sido cariñosísima en extremo.

En la estación del Norte esperabanlo gran número de amigos particulares y de correligionarios y periodistas que le saludaron con gran afecto.

La casa del Sr. Romero Robledo está muy concurrida desde las primeras horas de esta mañana.

La estancia en esta del Sr. Romero Robledo será tan solo de cuatro a seis días. Luego saldrá para el Rosmaral acompañado de su familia.—El corresponsal.

La junta del censo.

Madrid 7—44 m.—La ponencia de adaptación que formó los Sres. Vega de Armijo, Cárdenas y Palanca, en su reunión de ayer tarde, discutió principalmente sobre el nombramiento de interventores y constitución de mesas para las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Sabido es que el Gobierno desea que estas mesas se constituyan por el método antiguo; este mismo criterio ha defendido ayer el señor Cárdenas.

Pero las razones dadas en contrario por los señores Vega de Armijo y Palanca, han podido tanto, que el Sr. Cárdenas ha quedado vacilante, diciendo, en conclusión, que daría pronto una respuesta; se cree que volverá a consultar con el Gobierno.

La ponencia volverá a reunirse hoy, a las tres de la tarde, con asistencia del señor ministro de la Gobernación, el cual fué invitado ayer oficialmente por medio de una atenta carta.

El señor Silvea sostendrá el criterio expuesto en su Real orden, es decir, adaptar a las elecciones provinciales y municipales todo cuanto en la del sufragio se refiere a emisión y forma del voto y a sanción penal, pero no a la constitución de mesas.

Es muy probable que esta ponencia lleve a la Junta central dos dictámenes, uno de los señores Palanca y Vega de Armijo y otro del Sr. Cárdenas.—El corresponsal.

El incidente Castro-Bedoya

Madrid 7—44 m.—En cumplimiento de lo convenido entre los señores ministro de la Gobernación y gobernador de la provincia, este último remitió ayer al medio día al Sr. Silvea la comunicación en queja contra el juez de Instrucción interino del distrito del Hospital, que en la madrugada del día 4 del corriente impidió, según su opinión que la autoridad civil prestase un servicio importante por la inusitada tardanza con que dicho juez—a la sazón de guardia—había correspondido a su llamamiento.

El ministro de la Gobernación remitió inmediatamente la queja producida por el gobernador al ministro de Gracia y Justicia, acompañada del oportuno oficio, reclamando informe y resolución sobre el asunto de referencia.

No se sabe si por casualidad ó porque así se hubiera dispuesto cuando llegó al ministerio de Gracia y Justicia la comunicación del ministro de la Gobernación, se hallaban en la secretaría del primero de dichos departamentos los señores presidente de la Audiencia, D. Daniel Rodríguez y el decano de los jueces de Instrucción de Madrid, Sr. Fonseca.

En Gracia y Justicia no se empleó tampoco gran tiempo en decretar el oficio de queja del gobernador en el sentido de que pasase a informe del presidente de la Audiencia, y como quiera que este magistrado se hallaba presente, es de presumir aunque no se puede afirmar que él mis-

mo se hizo entrega de la comunicación que le estaba dirigida.

A las dos de la tarde reunióse en pleno la Audiencia para constituir dicha sala, asistiendo por lo tanto el presidente de la territorial, los presidentes de la sala que constituyen aquel Tribunal y el fiscal Sr. Lavina.

Estaba aquella convocada en primer término y puede decirse que exclusivamente para resolver sobre una competencia suscitada entre dos jueces municipales; así que la sala se ocupó desde luego en aquel asunto, resolviendo tras ligero debate.

Pero la cuestión relativa al Sr. Castro, ofrece tan extraordinarios aspectos y entraña tanta gravedad desde el punto de vista de los fueros de la justicia, que el presidente de la Audiencia no pudo por menos y era lógico lo hiciera así, que tratarlo con alguna amplitud, relatando los hechos ocurridos y exponiendo la opinión de que el juez de Instrucción interino del distrito del Hospital, había procedido correctamente en el conflicto provocado por la primera autoridad civil de la provincia.

Se discutió brevemente el procedimiento que debería seguirse y se decidió aplazar hasta que se encontrara en Madrid el señor ministro de Gracia y Justicia ó comunicara instrucciones que al asunto se refiriera.

Dícese que en la reunión dominaba la nota de aplicar al conflicto temperamentos templados, a fin de conjurarle, sin menoscabo del prestigio de la autoridad judicial ni de la gubernativa.

El Sr. Lavina, llamado a emitir dictamen como fiscal, en el escrito de queja contra el juez Sr. Castro, formulado por el gobernador Sr. Sanchez Bedoya, en vista de la urgencia con que se le reclamaba su parecer, puso inmediatamente manos a la obra y en breve plazo la puso término.

Devuelto el escrito al presidente de la Audiencia, este magistrado se creyó en el deber de dictar un extenso y razonado informe, que invirtió tres pliegos—en que ajustándose rigurosamente a las conclusiones del fiscal, consignó que el juez, contra el cual había producido queja el gobernador de la provincia, había cumplido bien y noblemente su misión, enalteciendo el cargo ejercido, y que por lo tanto no existía motivo para imponerle correctivo alguno.—El corresponsal.

Grave estado sanitario de Barcelona.

Madrid 7—7,43 n.—Se han recibido aquí noticias que acausan gravedad en el estado sanitario de Barcelona.

En dicha capital han fallecido doce personas del cólera.

Las autoridades han adoptado toda clase de precauciones. La población está muy alarmada, pues solo en la calle del Mediodía ha fallecido un hombre y en la misma casa se encuentran graves una criada y un niño.

En el hospital se trata de suspender las clínicas y ya se ha prohibido al público la entrada.—El corresponsal.

La estatua de Sagasta

Madrid 7—7,43 n.—Hoy se ha expuesto en Barcelona la estatua en bronce del Sr. Sagasta, que ha de colocarse en Logroño, la cual pesa mil kilogramos y tiene dos metros veinte centímetros de altura.

Sagasta está representado con mucho parecido en su habitual actitud al empezar sus discursos.

Esta estatua no impide, sin embargo, que continúen acentuándose las diferencias entre los fusionistas barceloneses de los cuales unos sesenta se han declarado ya independientes de los jefes del partido en Barcelona.—El corresponsal.

Un drama de amor en Barcelona.

Madrid 7—7,43 n.—Conocense ya las circunstancias que ocasionaron ayer en Barcelona el suicidio del hijo del Sr. Pellicer, el conocido dibujante.

El joven disparó un tiro a una hermosa señorita institutriz francesa dejándola cadáver y se disparó otro tiro del que se cree haya fallecido a la hora en que telegrafa.

Parece que oponiéndose la familia del Sr. Pellicer al enlace, decidieron ambos jóvenes matarse de este modo.—El corresponsal.

Las maniobras militares de Cataluña.

Madrid 7—7,43 n.—Dícese que el ministro de la Guerra, ha dado conocimiento al general Martínez Campos de su propósito de suspender las maniobras militares de Cataluña, si continuase agravándose el estado sanitario en la capital.

El general Martínez Campos ha salido de Barcelona para Calaf, para estudiar sobre el terreno la instalación de cuarteles si fuera preciso.—El corresponsal.

Terremoto en Alhama.

Madrid 7—7,43 n.—Se han recibido telegramas notificando haberse sentido en Alhama, provincia de Granada, varias nuevas oscilaciones de bastante duración.

El vecindario está alarmadísimo y emigra por consecuencia de la repetición de estos hechos.—El corresponsal.

El ministro de Fomento y los estudiantes.

Madrid 7—7,43 n.—Parece cosa casi segura que el ministro de Fomento, Sr. Isasa, acceda al ruego de la comisión de estudiantes que le visitó anoche para rogarle que se haga una nueva convocatoria para los exámenes por enseñanza libre en Enero próximo.—El corresponsal.

La viruela en Madrid.

Madrid 7—7,29 n.—La epidemia variolosa sigue en esta capital en proporciones semejantes a la de días anteriores.

No ha habido en el edificio del Hospicio ninguna nueva caso de viruela, habiendo sido trasladados al hospital provincial los pocos niños atacados en dicho asilo.—El corresponsal.

El crimen de la calle del general Lacy.

Madrid 7—7,29 n.—Asegúranse que Braulio Villaseñor, el autor del horrible fratricidio cometido en la calle del general Lacy, ha tenido varios accesos de enajenación mental, queriéndose suicidar.—El corresponsal.

El nuevo alcalde de Madrid

Madrid 7—7,29 n.—Mañana celebrará sesión el ayuntamiento de esta villa para dar posesión al nuevo alcalde Sr. Rodríguez San Pedro.

Asegúrase que esta sesión será borrascosa. Para prevenirse el Sr. Rodríguez San Pedro ha conferenciado hoy nuevamente con el Sr. Silvea.—El corresponsal.

La reunion de exministros liberales

Madrid 7—8,30 n.—Me consta que el Sr. Sa-

gasta se inclina á que la reunion de exministros liberales, tenga lugar despues de ultimados los proyectos de viaje, porque sobrando todavia algunos meses de periodo electoral, supone es más conveniente reunirlos cuando se conozcan más á fondo los elementos del partido en Madrid y en provincias.

Al efecto, mañana por la noche recibirá el señor Sagasta en su casa, sucesivamente, á los comités de distrito ó á las comisiones ejecutivas de dichos comités, con objeto de preparar el terreno para la eleccion del comité provincial.

Terminados estos trabajos y las reuniones de la Junta central del censo, saldrá el Sr. Sagasta para Zaragoza.

Los órganos del partido fusionista pasan sobre este asunto como sobre ascuas. El Correo, que esbozó todo un plan de campaña, se encuentra tan preocupado con el conflicto del señor gobernador civil y el juez Sr. Castro, que no ha vuelto á hablar lo más mínimo sobre aquella materia.

Los diarios afectos al Sr. Sagasta dicen que entre tanto el tiempo vuela, y si las oposiciones descuidan la cuestion electoral, no será difícil que por un ardid ó estrategia, adelante el plazo de las elecciones el Gobierno.

Para atender á lo que las circunstancias reclaman, las conveniencias del partido liberal precisan resolver la cuestion previa formulada á la cabeza de este telegrama.

El cólera.

Madrid 7-44 n.—Segun telegramas de Sevilla, no ha ocurrido en aquella ciudad ninguna invasion ni defuncion del cólera.

En Valencia en las últimas veinticuatro horas se han registrado en la capital diez invasiones y cuatro defunciones y en once pueblos de la provincia dieciséis y cinco.—El correspondiente.

Apertura de una linea férrea

Madrid 7-44 n.—Se ha verificado con grandísima animacion y solemnidad la apertura de la nueva linea férrea de Algeciras á Jimena.

Bendijo la máquina el obispo de Gibraltar y el tren inaugural salió á las diez y cuarto de Algeciras pasando sin detenerse por San Roque hasta Jimena adonde llegó á las doce menos cuarto en medio del delirante entusiasmo de un inmenso gentío.

Después de un lunch en Jimena emprendió el tren el regreso llegando á Algeciras á las dos, recorriendo cuarenta y tres kilómetros que tiene la linea.

La empresa ofreció luego á los invitados un banquete de 430 cubiertos al que asistían el representante de la Compania, el obispo, el fiscal y el arcipreste de San Roque; que pronunciaron brindis entusiastas por la region andaluza.—El correspondiente.

Congreso católico de Zaragoza.

Madrid 8-1,40 m.—Los integristas retraidos del congreso católico de Zaragoza, instaláronse en el barrio de Casa Blanca, distante cinco kilómetros de la capital.

Los veintinueve prelados concurrentes elevaron un cariñoso mensaje de adhesion á la Reina Regente.—El correspondiente.

La Junta del Censo.

Madrid 8-3,30 m.—(Urgente).—Conforme ha telegrafado esta mañana, ha vuelto á reunirse la ponencia de la Junta del Censo, acordando la adaptacion del sufragio con modificaciones á las elecciones provinciales.—El correspondiente.

EXTRANJERO.

Fracaso del general Abreu Souza.

Madrid 7-14,45 n.—Comunican de Lisboa que el general Christóvão Abreu Souza, que habia sido encargado por el Rey D. Luis de la formacion de un nuevo Gabinete despues del fracaso de Martens Ferrao, ha declinado su mision por no haber podido llegar á una conciliacion con los progresistas y los Sres. Baz y conde de San Januario.

Júzgase difícil la situacion y se ignora aún cual sea la solucion que el Rey quiera dar al conflicto.—El correspondiente.

La vuelta del general Boulanger á Paris.

Madrid 7-14,45 n.—Asegúrase en Paris que el diputado boulangierista Mr. Lur que ha declarado presentará á la Cámara francesa tan pronto como se reanuden las sesiones, una súplica para que á él y á sus amigos se les traduzca ante el alto Tribunal que entendió en el proceso Boulanger, para que aquel proclame si es ó no verdad que han sido traidores á la patria, tiene en su poder un compromiso del general Boulanger obligándose á volver á Paris si consigue aquel objeto.—El correspondiente.

SECCION DE AVISOS

Boletín financiero

BOLSA DE MADRID

Madrid 7 de Octubre

	Día 6	Día 7
4 por 100 interior.	77-35	77-30
4 por 100 exterior.	78-50	78-30
Pondia amortizable.	89-20	89-30
Billetes hipotecarios de Cuba.	102-50	102-50
Banco de España.	406-05	406-00
Compañía de Tabacos.	102-50	100-00

CAMBIO.

Madrid 7 de Octubre

Londres á 8 dias vista.	25,89 por 100
Paris á 10 dias vista.	2,90 por 100

Cultos religiosos.

Día 8.—Miercoles.—Santa Brígida.

En San Vicente.

Continúan en esta parroquia los cultos del mes del Rosario. A las seis de la mañana se celebrará misa rezada, letanía cantada, la oracion recomendada por Su Santidad y cánticos alusivos.

A las seis y media de la tarde se expondrá S. D. M., y despues de una lectura espiritual se rezará el santo Rosario con letanía cantada, la oracion de Su Santidad, cánticos alusivos y reserva.

Mareas

Día 8.	Pleamar	Bajamar
1.ª	10,12 mañana	4,24 tarde
2.ª	10,36 noche	4,48 mañana

ANUNCIOS PREFERENTES

Ama de cría.

Se necesita una para criar en su casa.—Informarán en esta Administracion.

BILLETES HIPOTECARIOS

DE LA

ISLA DE CUBA

Emision de 1890

BILLETES HIPOTECARIOS 1.750.000

De 500 pesetas cada uno, ó sean 500 francos, ó 20 libras esterlinas reembolsables á la par en 50 años, á lo sumo, por sorteos trimestrales, segun la tabla de amortizacion estampada al dorso de los títulos.

Devengarán el 5 por 100 de interés anual satisfecho por trimestres vencidos, en 1.º de Enero, 1.º de Abril 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Los citados billetes estarán exentos hasta su amortizacion de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sellos y timbre de la Isla de Cuba, la de las contribuciones directas é indirectas que allí existen ó puedan establecerse en lo sucesivo y la de la Nacion Española, segun el Real decreto de 27 de Setiembre último.

Gozarán de la consideracion de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratacion y circulacion y serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Se han creado, en virtud de la ley de 18 de Junio de 1890, por Real decreto de 27 del mes de Setiembre último, publicado en la Gaceta de 29 del mismo.

Conforme á dicho Real decreto se destinan. Billetes 340.000 equivalentes á 470.000.000 pesetas á recoger parte de los billetes de guerra y atender al pago de la Deuda flotante; y

Billetes 1.410.000 equivalentes á 705.000.000 pesetas á la conversion de los billetes hipotecarios, emision de 1886; recoger el resto de los billetes de guerra; y recoger, asimismo, el resto de las Deudas de 1882, incluso los abonados expedidos á los jefes, oficiales y clases de tropa del ejército y armada de la Isla de Cuba.

Billetes 1.750.000 por pesetas 375.000.000.

SUSCRIPCION PUBLICA

de los 340.000 billetes anteriormente citados, que se verificará, con arreglo al Real decreto de 27 de Setiembre, publicado en la Gaceta de 29 del mismo, al tipo fijo de 95 por 100 del valor nominal de los billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:

40 p. 100 en el acto de la suscripcion ó sean pts.	50
20 » el día de la adjudicacion.	400
20 » el 15 de Noviembre próximo.	400
20 » el 15 de Diciembre siguiente.	400
25 » el 15 de Enero de 1891.	125

95 » ó sean en junto. . . pesetas 475

De las 125 pesetas del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, pesetas 6,25, importe del primer cupon de 1.º de Enero próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonificacion correspondiente, á razón de un 5 por 100 anual.

GARANTÍAS

Las consignadas en el Real decreto de creacion de estos valores, ya expresadas anteriormente y especialmente las consignadas en el art. 2.º de dicho Real decreto de creacion.

PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACION

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, Paris, Londres y en las demás del Reino y extranjero en que le juzgue conveniente el ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus delegados lo verificarán, conforme al art. 3.º del Real decreto de creacion, al cambio de peseta por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortizacion se verificarán en acto público y ante Notario, en la forma que determina el art. 4.º del referido Real decreto, ó sea en los días 1.º de Setiembre, 1.º de Diciembre, 1.º de Marzo y 1.º de Junio de cada año, pagándose los billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio, todo segun el cuadro de amortizacion, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

El primer sorteo, por excepcion, se verificará el 15 de Marzo próximo, satisfaciéndose el 1.º de Abril siguiente los billetes que resulten amortizados. Tambien, por excepcion, mientras deban verificarse sorteos de la emision de 1886, los sorteos de la emision de 1890, se harán dentro de los primeros diez dias de los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

SUSCRIPCION

Fecha de la misma.—Estará abierta únicamente el día 15 de Octubre actual, desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, en que quedará cerrada, siendo los puntos de suscripcion los que figuran al dorso de este prospecto.

Los Establecimientos en que queda abierta la suscripcion, facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 40 por 100 del importe de los que se demanden ó sea 50 pesetas por cada billete, todo con arreglo al art. 2.º del Real decreto de suscripcion.

Si los pedidos de ésta excedieren de los 340.000 billetes, el ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente y, en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 40 por 100 de los billetes pedidos.

La adjudicacion de los Billetes que correspondan á cada suscriptor se hará antes del 3 de Noviembre próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscriptor satisfacer el importe de los billetes, al vencimiento de cada plazo ó por anticipacion. El pago total es el que da derecho á recibir los billetes y, si estos no estuviesen confectionados, se entregarán Carpetas provisionales que expresarán la numeracion correspondiente á los Billetes que representen, conforme al art. 6.º del Real decreto de suscripcion.

Si se emitiesen carpetas provisionales, que solo tendrá lugar en el caso de ser imposible la confection de los títulos definitivos, su canje por estos se hará sin conformidad de números. Las Carpetas, si fuere preciso emitir las, tendrán derecho á los sorteos de amortizacion que se verifiquen, hasta que sean llamados al canje.

INTERESES DE DEMORA

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 5 por 100 anual.

El comisionado del Banco Hispano Colonial, Juan Quechillo.

Edicto.

Don Enrique Daniel Ruiz de Castillo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este juzgado á instancia de don Antonio Delhagaray, por cesion del crédito por don Agustín Landaberea, contra la representacion hereditaria de doña Carmen Bchaondo, sobre reclamacion de cinco mil quinientas pesetas, intereses y costas, se ha acordado poner á pública subasta la casa nombrada Aldapeta, señalada con el número uno sita en el barrio de Lugariz, jurisdiccion de esta ciudad, tasada por el maestro de obras don Juan Maguerza, en doce mil seiscientos pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento; cuyo acto tendrá lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, á la hora de las doce del día tres de Noviembre próximo; advirtiéndose que los títulos de propiedad de la citada casa se hallan de manifiesto en la Escribania del actuario; y se previene que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningún otro.

Dado en San Sebastian á siete de Octubre de mil ochocientos noventa.—Enrique D. Ruiz de Castillo.—P. M. de S. S., Ramon Antonio de Gue-reca.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD

Anuncio.

El día 18 del presente mes y sus once horas de la mañana, se subastarán en la Casa Consistorial de la misma, las obras necesarias para el arreglo de la desembocadura de la Regata del Chofre, cuyo presupuesto asciende á pesetas, 3.959,70

Las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal para las personas que gusten enterarse de las mismas.

San Sebastian 7 de Octubre 1890.—El Alcalde Presidente, Victor Samaniego.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIAN

Anuncio.

En virtud de acuerdo adoptado en sesion de ayer por la Excm. Corporacion municipal, queda prorrogada por ocho dias la apertura de la matricula para el ingreso en las clases nocturnas de adultas habiéndose establecido de 7 á 8 de la noche la hora para verificar las inscripciones, en el piso 2.º del edificio de la calle de Peñafloreda, destinado á Escuelas públicas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

San Sebastian 8 Octubre de 1890.—El Alcalde Presidente, Victor Samaniego.

Anuncio.

Debiendo ejecutarse las obras de cantería del edificio de Piscicultura en el muelle de este puerto, se admitirán proposiciones para su ejecucion en la calle de Garibay, n.º 17, 4.º, en donde se hallarán de manifiesto los planos, presupuestos y pliego de condiciones desde el día 8 al 10 del actual, de once á una de la tarde.

Unico depósito y representante en las Provincias Vascongadas, de la caja del The Funeral, con privilegio de la caja de acero, hierro galvanizado, zinc, hierro palastro, y otras varias formas y modelos. Cajas de madera de elegantes formas y precios económicos.—Pídanse catálogos y precios.—No fiarse de los corredores ambulantes.

San Marcial, 22, esquina á la de Guetaria
Teléfono 51.—Servicio permanente día y noche
ENVÍOS A PROVINCIAS EN DOCE HORAS

Se vende una casa de nueva construccion, cerca del matadero de Comoriza.
Tiene planta baja á propósito para cuberia ó cuadra.
Se informará en esta Administracion.

Se alquila

una tienda con su bodega por cinco reales diarios en un punto céntrico.
Informarán en esta Administracion.

COTIZACIONES DE MONEDAS

Premios que pagan los Sres. Fernand y Gaston Delvalle de Bayona (Francia), calle Victor Hugo, 48.

Salvo variaciones.

En cambio de plata ó billetes del Banco de España.

Por Alfonsinos—2 1/4 á 2 1/2 por 100 premio
Por Isabelinos—6 1/4 á 6 1/2 por 100 premio
Por oro antiguo de peso—3 3/4 á 4 por 100
Por Soberanos Ingleses—3 3/4 á 4 por 100
Por Isabelinas de los años

1850-51—3 3/4 á 4 por 100 premio.

Duros Isabelinos 4 pesetas 50 céntos.

Id. Carolus y Fernandos 4 pts.

Compra y venta de títulos en la Bolsa de Paris, con 1/8 por 100 de comision.

Franco y puesto en Bayona.

¡Ojo! Gran liquidacion ¡Ojo!

GRAN DERROCHE DE GENEROS

Gran rebaja de precios.

Últimos dias de venta

Avenida de la Libertad, n.º 39, frente á la Concha.

Inmenso surtido en lanería, sedería, lencería, mantelería, chambras, enaguas, camisas, guantes, mitones, medias, calcetines, corbatas, gorses, sábanas, géneros de punto, toquillas, cortinas, corsés y una infinidad de artículos que no podemos enumerar.

No dejen de visitar el gran derroche de géneros.

Avenida de la Libertad 39, frente á la Concha.

Últimos dias de venta

Los Parisienses.

Impermeables ingleses.

La persona que desee tenerlo bueno y hecho sobre medida en una de las mejores fábricas inglesas puede pedir muestras, precios y diseños á Daniel Tormero, Guipúzcoa, 6, San Sebastian.

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA
EMULSION DE SCOTT
Sobre toda clase de
ACEITE DE BACALAO
Y SUS SIMILARES.

La facultad Medica de todo el mundo, así las reconocen porque es

AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE y ASIMILABLE, NUTRITIVA y TONICO RECONSTITUYENTE. Posee todas las virtudes del aceite de bacalao simple SIN NINGUNA de sus DESVENTAJAS.

Es un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Hígado de Bacalao con la Glicerina y los Hipofosfatos.

ES LA FORMULA MAS RACIONAL de administrar esos importantísimos factores, indispensables á la formacion y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR OSEÓ Y SANGUÍNEO

de todo lo que claramente se desprende, que la

EMULSION DE SCOTT,

ES TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE.

De Venta en todas las Droguerías y Farmacias.

La señorita

D. Dolores Enguidanos Irure,

primer premio del conservatorio de Madrid. da lecciones de piano y arpa.

San Marcial, 16, 2.º—San Sebastian.

CALZADO BONITO Y BARATO

AVENIDA DE LA LIBERTAD

Sucursal Avenida y esquina á la calle de Idiazabal Ptas.

Botinas de señora, satén y charol á.	6
Otras de cabras, abiertas con cordones.	6
Zapatos de playa.	4
Descotados de charol y cabretilla.	5 y 6
Botinas para militares, de una suela.	40
Otras con medias suelas.	9
Zapatos de play.	4 y 5
Pantalones de paño.	8
Americanas de alpaca.	7 y 8
Otras de algodón.	4
Sombreros de feltro.	4 y 10
Impermeables de señoras y caballeros, niñas y niños á precios baratísimos.	

Se vende carbon cok

en el barrio de Gros á 8 reales y medio el quintal á domicilio y á 8 el carbon de piedra qegatal.

Aviso importante.

Regina Arriaran, profesora de corte de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad, ofrece sus servicios al público.

Se cortan y preparan toda clase de prendas; especialidad en chaquetas y abrigos. Se dan lecciones.

Más detalles, Eicano, 7, 4.º derecha.

Cubas para sidra.

Se venden veinticinco.—Darán razon, Easo, 23, principal.

ACADEMIA PARTICULAR

DE MUSICA

PARA AMBOS SEXOS

DIRIGIDA POR

B. DE ECHEVERRÍA

PESCADERIA, 5, 2.º

Centro

de reclamaciones por extravío, retraso ó avería de mercancía en los ferrocarriles y gestion de toda clase de negocios y Comisiones. San Marcial letra X.—Escritorio.

Se vende

la casa n.º 45 de la calle de Zubieta esquina á la Plazuela de Zubieta.

Tiene vistas á la Concha.

Dirigirse á la misma calle, n.º 43 3.º 6 á Don Manuel de Urcoia, maestro de obras.

Imprenta de EL GUIPUZCOANO.

31 de Agosto, núm. 29.

GRAN ESTABLECIMIENTO MEDICO. | INSTITUTO AUDET. | CENTRAL, MADRID, SAN BARTOLOME, 7, 1.º | CONSULTA, DE 12 A 2.

LA CURACION DE LA TISIS.
Las famosas y afamadas *Pildoras antisépticas* del Dr. Audet, aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, por la Sociedad de Medicina de Francia y por la Sociedad Nacional de Higiene Pública de París, y por el comité directivo de la Cruz Blanca de Livorno, con premio Humberto I (rey de Italia) constituyen el UNICO REMEDIO contra la tuberculosis.
Calman la tos.
Modifican la expectoración.
Cortan los sudores.
Alejan la calentura.
Alzan las fuerzas.
Abren el apetito.
Médicos ilustrados certifican á diario, que sólo con las *Pildoras antisépticas* se pueden curar la tisis pulmonar y los catarrós crónicos del pecho — 10 pesetas.—Folleto gratis.
Estos medicamentos se remiten por correo previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Audet, Madrid.—Venta en San Sebastian: Plaza de Guipúzcoa, 1.

LA CURA DE LA IMPOTENCIA.
El importantísimo *Fluido Vital* (3 pesetas) *Gotas Viriles* (6 pesetas), *Glóbulos Vitales* (35 pesetas), y las *Perlas del Serravallo* (40 ptas.), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la *impotencia*, *derrames seminales* y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.
Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultados positivos.
Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al Instituto Audet, Madrid.

LA CURACION DEL ESTÓMAGO.
El *Estomacal Robin* cura los padecimientos de esta entraña.
Calma los dolores.
Neutraliza las acideces y gases.
Corrige la pereza de la digestión.
Antona, alegra y vivifica.
Regulariza los cursos.
Despierta el apetito.
Médicos especialistas aseguran que el *Estomacal Robin* es un remedio siempre infalible y el único capaz de combatir con seriedad los estados dispépticos y las digestiones dificultosas.—3 pesetas caja.
Pedirlo en las buenas boticas y droguerías, ó bien por carta al Instituto Audet, Madrid, quien le remite previo envío de su importe en sellos ó giro sobre cualquier plaza de España.

ENFERMEDADES INFECCIOSAS
El *Antitépsis Audet*, destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los
Catarrós.
Herpes.
Sífilis.
Flujos uretrales y de la matriz.
Flujos nasales, bronquiales de la nariz, u oídos, el reumatismo y las enfermedades de la piel.
El *Antitépsis* es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándola de sus impurezas.
RESULTADO A LAS 24 HORAS!
Dos pesetas caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.

LA CURA DE LA DIFTERIA.
El *Antidifitérico Audet* (al sulfato cálcico) es remedio de comprobada eficacia para curar el croup.
Cura las anginas diftéricas.
Combate la sofocación y la asfixia.
Corta la tos ronca y sibilante.
Corrige la calentura.
Devuelve la voz.
Alza las fuerzas.
Las falsas membranas se desprenden y se neutraliza la infección general diftérica.
Remedio para muchos días, 10 pesetas.—No es el *Antidifitérico Audet* medicamento secreto. El frasco da idea de su composición.—Pedirlo en las boticas.—Dad esta noticia á las madres: el *Antidifitérico Audet* cura el garrotillo y los ferinas.

ACEITE HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL

Recetado desde 40 AÑOS, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las enfermedades del Pecho, Tos, Niños Raquíticos, Embarazos, Erupciones del cutis, Personas débiles, Pérdidas blancas, etc. El *ACEITE de BACALAO de HOGG* es el más abundante en materia de *base activa*. Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. Exijase sobre la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés. SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.

PLEYEL WOLFF Y COMPAÑIA

MANUFACTURA DE PIANOS fundada en 1807

POR IGNACIO PLEYEL

Paris.—22 y 24, Rue Rochecouart, 23 y 24—Paris

CAMILO PLEYEL
Caballero de la Legión de honor.
1894.

AUGUSTO WOLFF
Caballero de la Legión de honor
1862

GUSTAVO LYON
Caballero de la Real orden de Leopoldo, 1898
Caballero de la Legión de honor, 1899.

MEDALLAS DE ORO 1877-34-39-44		MEDALLA DE HONOR 1875		MENCIÓN DE MEDALLA DE ORO 1878	
Londres	Chile	Amberes	Fuera de concurso en las Exposiciones de		
Prize medal	Medalla de Honor	Diploma de Honor	Paris	Amsterdam	Tolosa
1893	1875	1885	1849-67	1889	1887
			1897	1887	1888

MIEMBROS DEL JURADO: Gran Premio Exposición universal de Paris 1889.

Exposición musical de Milán 1881—Medalla de oro.
Pédalier, teclado traspositor, pedal tonal.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Por medio de EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironde)
Prior Don MAGUELONE
22 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880—Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO 1373 POR EL PRIOR
XX
« El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortísima las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto. « Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándose esta antiquísima y útil preparación como el mejor preventivo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »
Elixir 250, 50, 10; Polvo 175, 250, 375; Pasta 175, 250;
Elixir el 1/3 lit. 14; litro 23.
Casa fundada en 1807
Agente **SEGUIN** BUREAUX
Deposito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

¡SEÑORAS!
(Sereis un prodigio de belleza y de blancura, usando el agua, la crema ó los polvos cutáneos de LA FLOR DEL ALMENDRO DEL DR. SANZ, á base de almendras amargas. Real privilegio completamente inofensivo á la salud, á un tiempo que conserva y armoniza admirablemente el cutis.
Deposito en Bilbao: «Au Monde Elegante», Correo 28 y 30, y en San Sebastian, en la perfumeria de la Concha, Alameda, 25.

SUCURSALES:

PARIS 7, Galle Meyerbeer, 7
242, Boulevard San-Germain, 242
LONDRES W. 170, New bond Street, 170
BRUSELAS 67, Galle Royale, 67
Fábrica á vapor, Talleres y Almacenes en San-Denis (Seine)
Nuestro representante único y exclusivo en Guipúzcoa,

J. A. SANTESTEBAN

Avenida de la Libertad, 32.—SAN SEBASTIAN.

PRECIOS CORRIENTES.

Pianos de cola, caoba, palo-santo ó madera negra.

N.º	Descripción	Francos.
N.º 1.	Gran modelo, cuerdas cruzadas (modelo extra-grande de concierto) 7 octavas 1/4 de la 8.ª. Con barras de cobre. Largo 2 metros,64; ancho 1 metro,40.	4.500
N.º 2.	Gran modelo, cuerdas cruzadas (gran modelo de salon) Largo 2m,35, ancho 1m,36.	3.800
N.º 3.	Pequeño modelo, cuerdas paralelas. Largo 2m,20; ancho 1m,35.	2.700
N.º 3 bis.	Pequeño modelo, cuerdas cruzadas Largo 1m,80; ancho 1m,35.	2.300
N.º 4.	Pianos verticales con cuerdas oblicuas, caoba, palo-santo ó madera negra. Gran modelo forma rica. Alto 1m,30; ancho 1m,42; fondo 0m,66.	2.300
N.º 4 bis.	Nuevo gran modelo, cuerdas cruzadas, forma rica. Alto 1m,34; ancho 1m,16; fondo 0m,63.	2.500
N.º 5.	El mismo con cuerdas no cruzadas, forma rica.	2.500
N.º 6.	Modelo medio Alto 1m,27; ancho 1m,30; fondo 0m,63.	2.000
N.º 6.	Modelo pequeño. Alto 1m,20; ancho 1m,37; fondo 0m,63.	1.700
N.º 8.	Pianos verticales con cuerdas rectas, caoba, palo santo ó madera negra. Gran modelo. Alto 1m 26; ancho 1m,39; fondo 0m,64.	1.300
N.º 9.	El mismo forma inglesa rica, 3 tableros.	1.600
N.º 10.	Piano desarmable llamado «Passe Partout» dividiéndose en cuatro paquetes que pesan cada uno menos de 70 kilos.	1.400
	Pianos para Yachts desde.	2.200
N.º 7.	(Los pianos arriba indicados pueden ser exportados á los más diferentes climas). Pianino. Alto 1m,17; ancho 1m,32; fondo 0m,62.	1.300
	El mismo pudiendo ser exportado, suplemento de.	50
	(Todos los pianos arriba mencionados tienen 7 octavas). Piano Pupitre para Compositor, 6 octavas. Alto 0m,78; ancho 1m,81; fondo 0m,80.	1.800

N. B. Nuestros pianos expedidos al extranjero van provistos de certificados de origen para evitar falsificaciones.

PIANOS AGUIRRE.

GRAN FÁBRICA EN TOLOSA.—IBARRA.—(GUIPÚZCOA.)

VENTA
ALQUILER

Á Plazos y al contado.

AMBICOS
REPARACIONES

Proveedor de la Real casa, pensionado por la provincia y comisionado de las célebres casas de Paris, ERARD Y RODOLPHE, etc., etc.
Del informe emitido por los reconocidos artistas Sres. D. Manuel Mendizabal, D. Dámaso Zabalza, D. Eduardo Compta y D. Manuel de la Mata, por Real orden del Gobierno de S. M., acerca del mérito de los pianos, entresacamos lo siguiente:
De los seis pianos oblicuos, semi-oblicuos y derechos, contruidos por el señor Aguirre, le llamaron principalmente la atención los dos más superiores, por su buena calidad é igualdad de sonidos, excelente pulsación y graduación de sus escapes, que permite responder con toda prontitud y facilidad apetecibles á los diversos grados y matices de la expresion más delicada. Se encuentra en ellos adoptado con buen resultado, el sistema de cuerdas cruzadas aplicado por Mr. Steinway, de los Estados Unidos. El cruzado de los cordones sobre las otras cuerdas, en los pianos del señor Aguirre, se halla bien calculado respecto á su colocacion y distancias, por cuanto que produce un aumento considerable de sonoridad, sin ofuscar ni confundir la resonancia de los sonidos.
Depositos: Narrica 16 y Avenida 16.—Diaz y Jornet.

Sun Fire Office.

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
establecida en Londres desde el año 1710
REPRESENTADA EN ESPAÑA
por Don Ramon de Basterra.
BILBAO.
La Compañia puramente de incendios más antigua del mundo.
Los fondos que esta Compañia tiene para incendios, exceden con entera convulsión de capital y de primas á cobrar, de cuarenta millones de pesetas.
SINIESTROS.—Los pagados en los ciento ochenta años que esta Compañia cuenta de existencia, ascienden una suma fabulosa; solo en los últimos veinte años ha pagado más de cien millones de pesetas.
Premios moderados. Inmediato arreglo y pago de siniestros por el agente en esta.
D. GREGORIO MANTEROLA.

Vinos tintos

DEL
EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL.
COSECHA DE 1886.
Pesetas 2,50 la botella.
Depositos en San Sebastian:
En casa de los señores
Don Pascual Goresabel, restaurant de «La Urbana», Plaza de Guipúzcoa.
Balaguer, Coll y Ripoll, restaurant de «La Mallorquina», Plaza de Guipúzcoa.
Don José García, comercio de ultramarinos, Garibay, 5.
Señores Celaya, La'anne y Delbos, vinos y coloniales, Legazpi, 6.
Don Marcelino Almeyda, proveedor de la Real Casa, chocolates y coloniales, Garibay, número 34.
Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0,25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.
Los consumidores que tomen botellas sueltas devolverán solo la misma botella.

FABRICA DE ESPEJOS

POR MAYOR Y MENOR
BROQUANT Y GALAN
SAN SEBASTIAN
AVENIDA DE LA LIBERTAD Y CALLE DE CHURUGA
Fábrica á vapor en Burdeos (Francia)
COURS LE ROUZIG.
Biseladosde espejos por procedimiento mecánico. Fábrica de espejos de Venecia.
Lunas, cristales y placas de limpieza de todos géneros y clases.
Grabado fino y ordinario sobre toda clase cristales y lunas.
Azogado, plateado y reparaciones de todas clases de espejos.
Dorados, marcos y boquetas de toda clase
Preguntad precios para convenceros de la economía y buena ca. Madrid.

FUNERARIA DE LA SOLEDAD.

Unico depósito de féretros, arcos de hierro galvanizado del «The Funeral» con privilegio por veinte años desde 20 pesetas para párvulos y desde 80 en adelante para adultos. También se encarga de las de madera de todas formas y adornos, con economía, cama imperial y hábitos de varias órdenes.
Servicio permanente.
4 VERGARA, 4.

Extracto compuesto de Zarzaparrilla

del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO
en la Exposición Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humoraes y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el
DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.
Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona